



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 05/2024, con la modalidad de generación de créditos, y visto y leído los informes de Intervención previstos por las leyes.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 05/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios de servicios sociales y política de igualdad.	100.686,75€

Las aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito, son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
2312/22799	PROGRAMA: Servicio ayuda a domicilio. ECONÓMICA: Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. (justificación enero-junio 2022)	100.686,75€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Alcaldesa-Presidenta



(firmado digitalmente),

Fdo: Guadalupe Fernández Prado.

Haro a 4 de julio de 2024

D.E: 2024/28157. Arch.: 2023/58 - 4 3 1. Dec.: 2024/6020

ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo: Guadalupe Fernandez Prado
Fecha: 04/07/2024 11:36:28
Documento de 2 páginas
CSV: 20240281570507202409233823592
www.haro.org



**ANTE MÍ,
SECRETARIO ACCIDENTAL**

Fdo: Agustin Hervias Salinas
Fecha: 04/07/2024 11:58:26
Documento de 2 páginas
CSV: 20240281570507202409233823592
www.haro.org

